



## ACLARA ENCOMENDACION DE FUNCIONES QUE INDICA

RES. EXENTA N° J 691

PUERTO MONTT, 8 de julio de 2011

### VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- c) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- d) Decreto N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;
- e) Resolución Exenta N° J 280 y 281 del 14 de marzo de 2011, de la Intendencia Regional de Los Lagos, que autorizan llamado a concurso público, aprueban bases y designan Comité de Selección;
- f) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

### Y CONSIDERANDO:

La importancia de aclarar la participación de 2 funcionarios como integrantes del Comité de Selección de los concursos públicos para proveer los cargos de Jefe del Depto. Jurídico y Jefe del Depto. Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Lagos, realizados en desde el mes de marzo del presente año, en los que intervinieron en calidad de secretarios y encargados de personal para el sólo efecto de la realización de éstos, teniendo en cuenta que si bien no se expresó ésta última calidad, en los hechos actuaron en tal carácter.

### RESUELVO:

1.- **ACLÁRESE** las encomendaciones de funciones efectuadas mediante las Resoluciones Exentas N° J 280 y 281 de fecha 14 de marzo de 2011, en el siguiente sentido:

a) **ENCOMIÉNDESE** a don Miguel Urrutia Schwarzenberg, Asesor Jurídico Suplente de la Intendencia Regional de Los Lagos, la función de encargado de personal para el sólo efecto de la realización del concurso público para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Lagos, obrando para tal efecto en calidad de secretario del Comité de Selección.

b) **ENCOMIÉNDESE** a don Mauricio Rojas Nef, Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos, la función de encargado de personal para el sólo efecto de la realización del concurso público para proveer el cargo de Jefe del Departamento Jurídico de la Intendencia Regional de Los Lagos, obrando para tal efecto en calidad de secretario del Comité de Selección.

2.- La presente resolución será parte integrante para todos los efectos legales de las Resoluciones Exentas N° J 280 y 281 de fecha 14 de marzo de 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE**  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS LAGOS

JSMP

### Distribución:

- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos

10903610